



INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el “Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emite el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 4 de mayo de 2023 y los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 13 de agosto de 2021, el Comité de Ética de Instituto Tecnológico Superior de Escárcega elaboró el presente documento, el cual tiene la finalidad de establecer los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.

OBJETIVO

De conformidad con los artículos 4 fracción VI “DE LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS COMITÉS DE ÉTICA”, de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, le corresponde a este último determinar los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de la Contraloría.

En este sentido el Comité, para evaluar el grado de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, deberá atender lo siguiente:

1. Establecer indicadores para medir el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores éticos y Reglas de Integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, respectivamente.
2. Establecer el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.
3. Analizar los resultados de los indicadores de cumplimiento a los Códigos de Ética y de Conducta, y en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Legalidad	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que estos someten su actuación a lo establecido en las disposiciones legales que regulan el ejercicio de sus funciones y atribuciones y solo hacen lo que las normas le confieren.	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Legalidad}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	Porcentaje	Cumplimiento del Código de Ética



<p>Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Profesionalismo</p>	<p>Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos en la medida en que conocen, actúan y cumplen con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a los demás servidores públicos como a las y los particulares con los que llegare a tratar.</p>	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Profesionalismo}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	<p>Porcentaje</p>	<p>Cumplimiento del Código de Ética</p>
<p>Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Disciplina</p>	<p>Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos en el grado de desempeño de su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.</p>	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Disciplina}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	<p>Porcentaje</p>	<p>Cumplimiento del Código de Ética</p>
<p>Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de Respeto</p>	<p>Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos tratan de manera respetuosa, digna y cordial a todas las personas.</p>	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor ético de Respeto}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	<p>Porcentaje</p>	<p>Cumplimiento del Código de Ética</p>
<p>Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor ético de Igualdad y la no discriminación</p>	<p>Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos del organismo respecto al grado en que los mismos prestan sus servicios a todas las personas sin hacer distinciones, exclusiones o restricciones, ni bajo ningún pretexto o motivo, dan preferencias indebidas a otras personas.</p>	$\left(\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor ético de Igualdad y la no discriminación}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética}} \right) \times 100$	<p>Porcentaje</p>	<p>Cumplimiento del Código de Ética</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN DE LOS INDICADORES

VLADIMIR ORTEGA GARCÍA
Presidente del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés

IMELDA YUDITH RAMIREZ POOL
Secretaría Ejecutiva

MARIANA DE LOS ÁNGELES FERRER YAHN
Secretaría Técnica



JUAN CARLOS RIVERA TAPIA
Primer Miembro Titular

GARY GEOVANNI UCAN DÍAZ
Tercer Miembro Titular

LIBNI ESTHER GONZALEZ POTENCIANO
Segundo Miembro Titular

PEDRO ALEJANDRO PÉREZ ESCAMILLA
Encargado Del Despacho Del Órgano
Órgano Interno De Control Del Itse